

Organismo Descentralizado DIF TEJUPILCO, 3057
Notas de Desglose
Del 1 al 31 de Diciembre de 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

• Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$ 0.00 sesto debido al cierre del ejercicio y cancelacion de cuentas de la administracion 2022-2024.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

• En el apartado de Derechos a recibir, del SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO refleja un saldo de \$ 80,003.81 correspondiente a la cuenta de deudores diversos, saldo que corresponde a administraciones anteriores, mismas que seran analizadas en cuanto su antigüedad y de ser consideradas incobrables se hara lo necesario para su depuracion.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Sin movimientos

Inversiones Financieras

Sin movimientos

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Sin movimientos

Estimaciones y Deterioros

• Se presenta un saldo por depreciacion acumulada de bienes muebles de 1,370,213.10 misma que se calculada en linea recta

Otros Activos

No hay otros activos

PASIVO

El adeudo principal de tiene con el SAT por las retenciones de ISR por salarios a los trabajadores las cuales no han sido declaradas en su totalidad.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

• En base a los resultados reflejados al cierre del presente mes, se recaudo INGRESOS de GESTION por los Ingresos por Venta de Bienes y Prestacion de Servicios con un saldo acumulado de \$ 670,580.60 de un total de ingresos y otros beneficios de \$ 13,015,242.74

Gastos y Otras Pérdidas

• Se refleja GASTOS Y OTRAS PERDIDAS por un total acumulado de \$ **13,382,087.78** en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)

• Es de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos de gestión, los gastos y otras perdidas, el resultado determina un **DESAHORRO DEL EJERCICIO** por \$ **-366,845.04**

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran sujetas a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley determina.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Los datos financieros que refleja el estado de situación financiera, se determina que el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de tejupilco, al cierre del mes presente, de forma conjunta con el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023.2024 es de : \$ **1,159,988.61**

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Existe un flujo de origen por **1,241,780.25**, mientras que el flujo por aplicación es de **1,268,629.18** con una diferencia POSITIVA que se compensa con el flujo al inicio del mes, quedando como saldo de **0.00** al cierre del mes.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INGRESOS		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		13,431,340.29
+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00	
- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
Productos de Capital	0.00	
Aprovechamientos Capital	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00	
INGRESOS CONTABLES		13,431,340.29
Los ingresos presupuestarios y contables no presenta diferencias		
EGRESOS		
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		13,382,087.78
- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		1,849.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,849.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales NO Contables	0.00	
+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		1,849.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	1,849.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables NO Presupuestales	0.00	13,382,087.78

los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se presenta sin diferencias



TESORERO DEL DIF MUNICIPAL

LC. CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)**Contables: SE REALIZA EL REGISTRO CONFORME LO ESTABLECE EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en Concesión y en Comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8120, 8150

Cuentas de Egresos

8240, 8220, 8250, 8270



TESORERO DEL DIF MUNICIPAL

LC. CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA

Organismo Descentralizado DIF TEJUPILCO, 3057
Notas de Gestión Administrativa
Del 1 al 31 de Diciembre de 2024

Introducción (1)

EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO es un organismo descentralizado cuya finalidad es atender las necesidades básicas de la población más vulnerable procurando siempre la integridad de las familias del municipio en base a brindar servicios jurídicos, médicos, de terapia (física y mental), alimentarios, jurídico y asistencial, Siempre buscando el bienestar de las familias, realiza acciones y programas de asistencia social, otorgando a su vez apoyos destinados a quienes se encuentran en alguna situación de desventaja, marginación o violencia; a través de sus diferentes áreas, garantiza una atención efectiva de acuerdo al usuario, atendiendo a menores, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO

Panorama Económico (2)

Los Organismos para el Desarrollo Municipal de la Familia, que se constituyen para cada municipio, tendrán su domicilio social en la Cabecera Municipal correspondiente su principal fuente de ingresos son las transferencias por parte del municipio así como las cuotas de recuperación derivadas de las actividades propias del organismo.

Autorización e Historia (3)

El SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO como ente público es una figura jurídica que goza de autonomía y patrimonio propio en términos del artículo 4 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", el cual fue constituido el 11 de Julio de 1985,

Organización y Objeto Social (4)

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal 2024
- La Ley de Ingresos de Los municipios para el ejercicio Fiscal 2024
- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios vigente

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica, 2. Entes Públicos, 3. Existencia Permanente, 4. Revelación Suficiente, 5. Importancia Relativa, 6. Registro e Integración Presupuestaria, 7. Consolidación de la Información Financiera, 8. Devengo Contable, 9. Valuación, 10. Dualidad Económica, 11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Políticas de Contabilidad Significativas (6)

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2012, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7)

No aplica

Reporte Analítico del Activo (8)

Se conforma con lo que cuenta el ente para ejercer sus obligaciones como son bienes muebles, inmuebles etc.

Los bienes construidos durante 2024 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No se tienen desmantelamiento de Activos
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
a) Inversiones en valores: No se tienen inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se tiene inversión en este tipo de empresas.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: <u>No se tiene inversión en este tipo de empresas.</u>
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9)
No se tienen registrados
Reporte de la Recaudación (10)
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se presenta por separado en las notas de desglose
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11)
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Se anexará la información en las notas de desglose.
Calificaciones Otorgadas (12)
No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones
Proceso de Mejora (13)
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.
Información por Segmentos (14)
Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.
Eventos Posteriores al Cierre (15)
El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no
Partes Relacionadas (16)
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17)

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del **01 al 31 de Diciembre de 2024**, del SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para la toma de decisiones.

